D

esde hace mucho tiempo hemos sostenido que no se detendrá la corrupción a punta de darle palo a los revisores fiscales.

El País debe mantener unas reglas muy claras sobre los deberes de los administradores, quienes deben ser pronta y profundamente investigados y, en caso de resultar culpables, fuertemente castigados. No es aceptable que los revisores soporten peores cargas cuando en la generalidad de los casos no conciben las tretas, ni las ejecutan, ni se benefician de ellas, cosas que generalmente pueden predicarse de los gestores.

Por otra parte, con la congelación de la planta y la limitación de recursos, pensamos que muchas entidades del Gobierno están en incapacidad de realizar inspecciones y vigilancia que verdaderamente identifiquen y actúen frente a las desviaciones de las empresas. Esto tampoco puede arreglarse a través de echarle el muerto a los revisores fiscales, como muy elegantemente se sostiene por algunos despachos.

Mientras el dinero siga gobernando a nuestro Pueblo, la cuestión será muy difícil. Con él se compran conciencias. Se facilita la asignación de contratos. Se reduce a cuestiones baladíes la interventoría y la supervisión de ellos. Se tramitan rápidamente las respectivas liquidaciones, luego de haber concedido múltiples prórrogas y adiciones en el precio. Saltan a la vista los bienes y servicios de poca calidad y la falta de cuidado en muchas obras públicas.

Hay revisores fiscales que deberían perder la posibilidad de ejercer. Hablamos de castigos impuestos luego de un debido proceso, en el que verdaderamente se prueben sus fallas. No como ahora que generalmente se les penaliza con base en discursos grandilocuentes que nos pintan revisores fiscales que no existen. No puede ser que haya revisores de grandes empresas que son muy condescendientes para no perder la cuenta. Tampoco deberíamos admitir los revisores con estrechas relaciones con los dueños, controlantes y administradores, pues suelen ser convocados para que ayuden a realizar determinadas estrategias. No puede ser que se ejecuten a medias las tareas exigidas por la ley, como hacen quienes se quedan en la auditoría financiera. No es admisible que se recurra a una gran cantidad de recién graduados o estudiantes, como si la revisoría consistiese en la aplicación de varias listas de chequeo. Se requiere de gran conocimiento de las industrias, de mucha formación en las ciencias contables, de personas con carácter, criterio e integridad. ¿Si la sal se dañare, ¿con qué se salará?

El empresariado colombiano, así como avanza, también tiene sus prejuicios. Lo más complejo es su falta de compromiso social con su propia gente: empleados, proveedores, prestamistas, vecinos. En muchos casos se respira la discriminación propia del dinero. No es que sea fácil cumplir las expectativas de un Estado Social de Derecho. Es difícil, sobre todo cuando el Legislador y el Ejecutivo tienen sus valores comprometidos en relaciones económicas.

*Hernando Bermúdez Gómez*